

NACIONES UNIDAS



ASAMBLEA
GENERAL



CONSEJO
DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

A/34/220
S/13295

3 mayo 1979

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo cuarto período de sesiones
Tema 94 de la lista preliminar*
CUESTION DE RHODESIA DEL SUR

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo cuarto año

Carta de fecha 2 de mayo de 1979, dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente nota el texto de una declaración formulada por un funcionario superior del Ministerio de Relaciones Exteriores, el 27 de abril de 1979, sobre la situación en Rhodesia del Sur.

Agradecería que el contenido de esta declaración se distribuyera como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 91 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) A. Esmat ABDEL MEGUID
Embajador
Representante Permanente

* A/34/50.

ANEXO

Texto de la declaración formulada el 27 de abril de 1979 por el
Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Árabe de
Egipto acerca de la situación en Rhodesia del Sur

Un alto funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Árabe de Egipto declaró el 27 de abril de 1979, que las así llamadas elecciones que se celebraron en abril de 1979 en Zimbabwe, bajo el patrocinio del régimen racista minoritario de Rhodesia del Sur, son ilegales y en consecuencia sus resultados deberán considerarse nulos y carentes de valor. Egipto reafirma que su posición se basa en su firme adhesión a las resoluciones de la Organización de la Unidad Africana y su compromiso con ellas, que disponen el apoyo al Frente Patriótico, representante auténtico del pueblo de Zimbabwe y que rechazan el así llamado arreglo interno. En consecuencia todos los resultados que se desprendan de este arreglo se considerarán carentes de valor, incluso las elecciones realizadas recientemente en Zimbabwe. El Gobierno de Egipto insta a la comunidad internacional a que no reconozca la elección, a que considere todos los resultados que de ella se desprendan como carentes de valor, y a que aúne sus esfuerzos para convocar una conferencia integrada por todas las partes interesadas, para lograr un acuerdo justo sobre el problema, que asegure la auténtica independencia de Zimbabwe, la eliminación de la dominación de la minoría blanca y que se celebren elecciones bajo el patrocinio de un órgano neutral reconocido por todas las partes interesadas.